



**ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS
(CONVOCATORIA DE 2020/2021)**

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se han publicado en el portal web de la Universidad de Sevilla los resultados provisionales de la valoración de la experiencia laboral y profesional, correspondiente a la **Fase I Baremo** del acceso a la Universidad de las personas mayores de 40 años con experiencia laboral y/o profesional, correspondientes a la convocatoria de 2020/2021, de fecha 24 de noviembre de 2020.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 9 de la citada convocatoria, se establece el plazo **durante los días del 10 al 12 de febrero de 2021 (ambos inclusive)**, para la reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Presidenta del Tribunal de Evaluación, que deberá presentarse por alguno de los siguientes medios:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará, en su caso, la documentación correspondiente en formato PDF, indicando como Organismo destinatario de la solicitud “Universidad de Sevilla”.
 - La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: “Procedimiento de acceso para mayores de 40 años”.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.
- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>). Se ha de tener en cuenta que la subsanación o la solicitud para aportar documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de su envío certificado.

Sevilla, 8 de febrero de 2021.

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÁREA DE ACCESO Y ADMISIÓN,
Fdo.: María Ángeles Conde Ruiz.

Código Seguro De Verificación	AKaTATtmC/YvD5Xo1pphsQ==	Fecha	08/02/2021
Firmado Por	MARIA ANGELES CONDE RUIZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AKaTATtmC/YvD5Xo1pphsQ==		

